

CONDICIONES CONTRATO DE FIANZA FIANZAS COMERCIALES

DATOS DEL ASEGURADO / CONTRATANTE

| | | | |
|-----------------------------|---|---------------------|---|
| CONTRATANTE | EDITORA CORRIPIO SAS AVE. NUNESZ DE CACERES ESQ. JFK SANTO DOMINGO ESTE R.D. | FIANZA NO. | 6257230006656 |
| IDENTIFICACIÓN AFIANZADO | RNC-101087961 EDITORA CORRIPIO SAS | VIGENCIA | DESDE 17-FEB-2023 4:00PM HASTA 20-SEP-2023 4:00PM EMISION / 0 |
| INTERMEDIARIO | NVC ASESORES, CORREDORES DE SEGUROS S.R. L. 351 | TIPO MOV. MONEDA | PESO DOMINICANO |
| TIPO FIANZA | LICITACION | FECHA EFECTIVIDAD | 17/02/2023 |
| | | FECHA DIGITACION | 15/02/2023 |

ESPECIFICACIONES DEL CONTRATO

- 1.- POR CUANTO (EN LO ADELANTE EL AFIANZADO): EDITORA CORRIPIO SAS , Ha solicitado en fecha 15 de febrero de 2023 a la compañía MAPFRE BHD SEGUROS, S. A. (EN LO ADELANTE EL FIADOR), una fianza por una suma de \$243,044.60 (DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CUARENTA Y CUATRO CON 60/CENTAVOS).
PARA GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES SIGUIENTES:
LA SERIEDAD DE LA OFERTA SEGÚN LICITACION PUBLICA REF.: JCE-CCC-PEUR-2023-0001, LLEVADO A CABO POR LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL (JCE) PARA EL SUMINISTRO DE VARIOS TIPOS DE MATERIALES GASTABLES, LOS CUALES SERAN UTILIZADOS EN LA FASE DE LA EDUCACION ELECTORAL.. ***LA PRESENTE FIANZA NO POSEE LAS CONDICIONES DE SER PAGADERA A PRIMER REQUERIMIENTO, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE NI RENOVABLE, POR LO QUE ESTA SUJETA AL BENEFICIO DE EXCLUSION SEÑALADO EN EL CODIGO CIVIL***
- 2.- POR CUANTO (EN LO ADELANTE EL BENEFICIARIO) : La presente fianza se emite a favor y en beneficio exclusivo de: JUNTA CENTRAL ELECTORAL Y tiene como fecha de vigencia desde el 17-FEB-2023 4:00PM al 20-SEP-2023 4:00PM, o antes si el afianzado ha cumplido su obligación.
- 3.- POR CUANTO: EL FIADOR no acepta ni reconoce ninguna transferencia que de la presente se haga a Persona natural o jurídica.
- 4.- POR CUANTO: EL FIADOR, se compromete a responder a EL BENEFICIARIO, de todos los daños y Perjuicios que demuestre le ocurran a consecuencia del incumplimiento de las obligaciones legales - Contractuales - del afianzado, hasta una suma nunca mayor que el límite de la presente fianza y siempre que haya sido declarada ejecutoria de acuerdo con la ley.
- A.-) Se hace constar que: cualquier reclamación a cargo de está fianza debe hacerse dentro de los treinta días posteriores a la fecha en que legalmente sea declarada ejecutoria.
- B.-) Esta Fianza cesará en su validez y no podrá ser ejecutada por el beneficiario de la misma en todo y cualquier caso de Fuerza Mayor, de acuerdo a la Ley Dominicana que evite o impida al afianzado el cumplir con las obligaciones contractuales asumidas por este y garantizadas por la presente fianza.
- 5.- POR CUANTO: MAPFRE BHD SEGUROS, S.A., No realizará devoluciones de la prima pagada ni de los gastos incurridos, por ningún concepto que alegue el afianzado.
- 6.- POR CUANTO: El afianzado ha pagado la prima de seguros de la fianza y abonado los gastos exigidos por las leyes vigentes.
- 7.- POR CUANTO: La ley de seguros privados vigente capacita a las Compañías de Seguros, legalmente Autorizadas a las prestaciones de fianzas en favor del Estado, los Municipios, El Distrito Nacional o sus Dependencias.
- 8.- POR CUANTO: MAPFRE BHD SEGUROS, S.A., legalmente constituida y autorizada a ejercer el negocio de seguros en general en todo el Territorio Nacional de acuerdo con disposiciones legales vigentes, otorga por la presente póliza la fianza por \$243,044.60 exigida a los señores afianzados ,conforme a las estipulaciones del presente convenio.
- En testimonio de lo cual: MAPFRE BHD SEGUROS, S. A., firma la presente póliza, en Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los 16 días de febrero de 2023 .

RESUMEN DE PRIMAS

| | | | |
|---------------------------|----------|---------------------------|----------|
| PRIMA NETA DEL PERIODO | 2,000.00 | PRIMA NETA ANUAL | 2,000.00 |
| IMP. SELECTIVO AL CONSUMO | 320.00 | IMP. SELECTIVO AL CONSUMO | 320.00 |
| PRIMA TOTAL | 2,320.00 | PRIMA TOTAL | 2,320.00 |

** Coberturas aplicables según condiciones generales, publicadas en nuestro sitio web <https://www.mapfrehd.com.do>

